



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

EN EL MUNICIPIO DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DIAZ SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GENERAL HELIODORO CHARIS CASTRO, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF 01 C.P. 71295, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, QUIEN SE ACREDITA CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO OTORGADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; Y EL CIUDADANO **LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUIEN SE ACREDITA CON NOMBRAMIENTO NÚMERO 18/2024, OTORGADO A SU FAVOR POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA CON FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EL CIUDADANO **LICENCIADO ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN FUE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO SHTFP/SASO/DA-A/1111/2025, EXPEDIDO A SU FAVOR POR CONTADORA IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA DE AUDITORIA "A", QUIEN SE IDENTIFICA CON GAFETE; PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CON DICHA DOCUMENTAL QUEDA ACREDITADA SU INTERVENCIÓN EN ESTE ACTO; EL **CIUDADANO ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD (SEMABIESO) PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCUMENTAL, LO QUE ACREDITA CON LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN 2S.3.3/TAR/014/2025 DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DONDE SE LE NOTIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; ASIMISMO, EN ESTE ACTO EL CIUDADANO **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES Y EL **LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE** TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL, DESIGNAN COMO TESTIGOS PRESENCIALES DE ESTE ACTO AL **LICENCIADO AMAURY VELASCO MARTÍNEZ** E **INGENIERO PAOLA MARTÍNEZ BAUTISTA**, QUIENES ATESTIGUARÁN DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, MISMOS QUE SE



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEGUNDO: DERIVADO A LO ANTERIOR, SE REMITE OFICIO DE OBSERVACIONES CON NUMERO DE OFICIO AGEO/DG/DDAE/069/04/2025, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE** DIRECTOR DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA SER ATENDIDO POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA DOCUMENTACION AL INVENTARIO E INEXISTENCIA DE VALORES. -----

TERCERO: DERIVADO A LO ANTERIOR SE REMITE SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO SIC/OS/0286/2025 DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, DECLARANDO EN ESE MISMO ACTO LA INEXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS GENERADORAS: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE GESTIÓN Y CONCERTACIÓN, DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN Y ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES; ANEXANDO INVENTARIO COMPUESTO DE 330 FOJAS. DICHO PROCEDIMIENTO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO 6.4.7. DE LA VALORACIÓN SECUNDARIAS, BAJAS DOCUMENTALES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS. (CIRCULAR, OFICIO E INVENTARIOS QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 2**) -----

CUARTO: CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO AGEO/DG/DDAE/078/06/2025, DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE BAJA DOCUMENTAL, GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE GESTIÓN Y CONCERTACIÓN, DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, LLEVÁNDOSE A CABO LA REVISIÓN DE LA MISMA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTAS INSTALACIONES, MISMA QUE SE ASENTÓ MEDIANTE CONSTANCIA DE FECHA



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO **ANEXO 2**) -----

QUINTO: DERIVADO A LO ANTERIOR SE REMITE OBSERVACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO AGEO/DG/DDAE/087/06/2025 DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO SOLVENTADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SIC/DA/1025/2025 DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO AMAURY VELASCO MARTÍNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. -----

SEXTO: DERIVADO DE LO ANTERIOR FUE REMITIDO EL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO AGEO/DG/DDAE/094/07/2025 DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LLEVAR A CABO LA BAJA DOCUMENTAL DE 122 CAJAS Y 173 PAQUETES CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR LAS ÁREAS: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIDAD DE GESTIÓN Y CONCERTACIÓN, DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS ANEXOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA; CAPÍTULO VII DE LA BAJA DOCUMENTAL DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; NUMERAL 6.4.7. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA; Y, ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I, VI Y X Y 15 FRACCIONES II, IV, V Y VI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. DICHS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS. (OFICIOS Y DICTAMEN QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO 2**). -----

SEPTIMO: EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IMPLEMENTARSE BAJO EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE. -----

OCTAVO: MEDIANTE OFICIO NÚMERO SIC/DA/1054/2025, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO SUSCRITO POR EL LICENCIADO AMAURY VELASCO MARTÍNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE DESIGNE PARA SANCIONAR EL ACTO DEBERÁ PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y EL OFICIO DE DESIGNACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, A LO CUAL MEDIANTE OFICIO SHTFP/SASO/DA-A/1111/2025, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE AUDITORÍA "A", MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL O LA CIUDADANO **LICENCIADO ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO**, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA BAJA DOCUMENTAL DE REFERENCIA; DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 2**.)- -----

NOVENO: DE IGUAL MANERA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SIC/DA/1066/2025, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITO POR EL **LICENCIADO AMAURY VELASCO MARTÍNEZ**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL **C. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD (SEMABIESO) PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE PARA LLEVAR A CABO LABORES DE RECICLAJE EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÍA PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA. -----

POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES X Y XXX, 11 FRACCIÓN V, 13, 22, 23, 24, 25, 27 FRACCIONES II Y IV, 30 FRACCIONES V, VI, VIII Y IX, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA; 3, 39, 40 41, 42, 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RELACIÓN AL DIVERSO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE: "SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GENERADORA, LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO"; ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

EN CONSENSO EL **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA PERSONA AUTORIZADA POR LA SEMABIESO PARA REALIZAR FUNCIONES DE RECICLAJE, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR EL LICENCIADO AMAURY VELASCO MARTÍNEZ, DIRECTOR



INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, SE DA INICIO A LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

RESULTANDO-----

PRIMERO: TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, EL **LICENCIADO JULIO LEÓN ZARATE** TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; EL CIUDADANO **LICENCIADO ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y EL **C. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ** PERSONA AUTORIZADA DE RECICLAR LA DOCUMENTACIÓN; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL.-----

SEGUNDO: QUE EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EL **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, CONCLUYE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR NUMERO AGEO/DG/C/034/12/2024, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO, LAS VIGENCIAS DE LOS ARCHIVOS PREVIAMENTE EXPUESTOS Y COTEJADOS, NO CONTIENEN OBJETOS, NI POSEEN VALORES PRIMARIOS (ADMINISTRATIVO, LEGAL, CONTABLE Y/O FISCAL), NI TAMPOCO SECUNDARIOS (INFORMATIVO, EVIDENCIAL Y(O) TESTIMONIAL), QUE AMERITEN SU CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO NI LOS SEMEJANTES A LOS DESCRITOS EN LA LEGISLACIÓN.-----

TERCERO: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OPTÓ EL PROCESO DE RECICLAJE CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

CUARTO: EN ESTE ACTO, EL **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, HACE ENTREGA FÍSICA DE 122 CAJAS Y 173 PAQUETES, CON UN PESO APROXIMADO DE TONELADA Y MEDIA Y NOVENTA Y OCHO METROS LINEALES DE ARCHIVOS A LA PERSONA AUTORIZADA POR SEMABIESO QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECICLAJE, MEDIANTE INVENTARIO DE 330 FOJAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS PARA SU RECICLAJE, LOS CUALES DEBERÁ TRATAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 10, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

QUINTO: EN ESTE ACTO LA PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD (SEMABIESO) AUTORIZADA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, RECIBE LA DOCUMENTACIÓN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 10, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, SIN QUE NINGUNO DE LOS INTERVINIENTES RECIBA RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LA ENTREGA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DISPUESTA PARA RECICLAR. -

SEXTO: DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE LE CONMINA AL **ARQUITECTO CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, QUE DEBERÁ PUBLICAR EN SU PORTAL ELECTRÓNICO CON VÍNCULO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 116 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS; Y, 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA FIRMAN AL MARGEN DERECHO TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS DEL ACTA Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE LAS FOJAS QUE CONTIENEN LOS ANEXOS, TODAS Y TODOS DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE FIRMA Y RUBRICA POR CUADRIPLICADO, HACIÉNDOSE ENTREGA FORMAL A LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

ANEXO 1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES. -----

ANEXO 2. TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCUMENTAL (CIRCULAR, SOLICITUD, DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE VALORES DOCUMENTALES, INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL, CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA, OFICIOS DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES Y DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL. -----

ANEXO 3. EVIDENCIA FOTOGRAFICA. -----

ACTA QUE CONSTA DE OCHO (8) FOJAS, VEINTISIETE (27) FOJAS DE ACREDITACIONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387) FOJAS DEL ANEXO DOS Y TRES (03) FOJAS DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, HACIENDO UN TOTAL DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425) FOJAS DEL EXPEDIENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

FIRMAN DE CONFORMIDAD

ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

LIC. JULIO LEÓN ZARATE

DIRECTOR DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

**LIC. ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ
OLMEDO**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

C. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ

AUTORIZADO POR LA SEMABIESO PARA
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

TESTIGO

LIC. AMAURY VELÁSICO MARTÍNEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

TESTIGO

ING. PAOLA MARTÍNEZ BAUTISTA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
DISPOSICIÓN DOCUMENTAL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICINCO. -----